



Santa Fe, 24 de agosto de 2023
Nota CAUD1 D/Nº 076/23
Nota Nº 154/ Expte. Nº 257.

Sr. Omar A. Colombo
Intendente de la ciudad de Recreo
S/D

De nuestra consideración,

Me dirijo a usted en virtud de la relación respetuosa y de compromiso generada a partir del año 2016, entre el municipio que usted gobierna y este colegio profesional. En esta oportunidad, lamentablemente, por ver afectada la relación de respeto mutuo y valoración del trabajo conjunto entre instituciones.

Cumpliendo con nuestro deber de arbitrar los medios necesarios en procura del mejor y más seguro ejercicio profesional de la arquitectura, a la vez que, contribuir con herramientas de probada eficacia a la modernización de los estados municipales y comunales de la provincia, es que apelamos a su intervención y decimos:

- ✓ En el año 2016, se firma con ese municipio, un Convenio Marco que dió lugar entre otros, al Convenio de Colaboración Digital, su puesta en marcha y capacitación a los agentes usuarios de las distintas áreas de esa administración.
- ✓ Año 2017: el Colegio realiza la jornada de capacitación digital a los agentes municipales usuarios de la plataforma. El municipio queda en condiciones de utilizar la plataforma digital para el ingreso de expedientes de los tres colegios de la construcción.
- ✓ Año 2018: Nueva jornada de capacitación sobre soporte digital de la plataforma, en nuestra sede, participan por el municipio, el TCN Julián González y Aldana Rodríguez.
- ✓ Años 2018 y 2019: en nota Nº45823/2018 enviada a esta institución por el entonces secretario de Planeamiento, Obras y Servicios de ese municipio, TCN Lisandro Chiconi, y en Nota Nº 98397/2019 enviada por usted, en ambas, nos solicitan la paralización de la plataforma digital "... por entrar en un período de transición de nuestro sistema informático de gestión..." ... quedando a la espera de poder reanudar el proyecto en un mediano plazo..."
- ✓ Año 2019: se invita al TCN L. Chiconi y al TCN Julián González a participar de un encuentro junto a otras localidades usuarias de la plataforma "... para intercambiar experiencias ante la puesta en funcionamiento del sistema y con carácter de balance y perspectivas futuras". Asiste TCN L. Chiconi.

- ✓ Año 2020: a partir de la Nota CAD1 N°061/19 que le enviáramos y su posterior encuentro con nuestra presidente en ese momento, Arq. Griselda Bertoni, dentro del contexto de adaptar el funcionamiento de la plataforma digital a las posibilidades reales del municipio y elaborar el consiguiente Manual de Tramitaciones para los profesionales. Acordaron que el Colegio enviara al municipio a la Gestora Territorial Arq. Gisela Strina, para trabajar conjuntamente con los responsables de las áreas involucradas en el proceso: L. Chiconi, J. González, Aldana Rodríguez y Rubén Birri, trabajo que se desarrolló durante los meses de Febrero, Marzo y Abril.
- ✓ 17 de Marzo de 2021: el Presidente del CAD1 Arq. Julio Cavallo, se reúne en el municipio con el intendente a fin de ponerse a disposición para hacer posible la reactivación de la plataforma digital, suspendida desde 2 años atrás.
- ✓ Concluida la tarea de nuestra gestora territorial, transcurridos los años 2021 y hasta fines de 2022, no hubo manifestación alguna por parte del municipio, de cumplir el compromiso asumido poniendo en funcionamiento la plataforma digital.
- ✓ Noviembre de 2022: El Presidente del Colegio, Arq. Julio Cavallo, el Vicepresidente Arq. Marcos Finochietti y la responsable del área Gestión Territorial, Arq. Patricia Haín, mantienen un encuentro informal en el municipio, con el Secretario de Obras Públicas Sr. Raúl Gaido, en pos de reanudar el diálogo institucional. Con excelente recepción nos comprometemos a dar un nuevo comienzo a nuestro trabajo, aclarando que es condición que se provea al área de Edificaciones Privadas del recurso digital de una pantalla de PC de 25", considerando que fue el argumento del área de Edificaciones Privadas para no utilizar la plataforma después de que desarrolláramos todo nuestro trabajo en el año 2020.
- ✓ Junio de 2023: ante el compromiso de palabra asumido por el secretario de Obras Públicas y por el TCN L. Chiconi, nuestra gestora territorial Arq. Gisela Strina, retoma el trabajo presencial en ese municipio, concurriendo los días 29/06; 6/07 y 13/07, manteniendo además comunicación permanente por medios electrónicos con los agentes de Catastro y Edificaciones Privadas. Se trabaja con el objetivo puesto en una fecha de cierre del trabajo acordada para el día 27/07.
Al día 24/08, la gestora no recibió de parte de los agentes involucrados, las respuestas necesarias para producir el cierre de tareas acordadas.
El responsable de Edificaciones Privadas, TCN Julián González admite que no usará la plataforma digital porque no cuenta con la pantalla de computadora apropiada que se le prometiera.



- ✓ Agosto de 2023: en acuerdo con el secretario de Obras Públicas Sr. R. Gaido y el TCN L. Chiconi, el Colegio propone realizar una jornada de “Capacitación, Formación y Debate” para los profesionales de Recreo y su área de influencia, en sede municipal, en fecha y hora determinada por sus funcionarios, con difusión a cargo de ambas instituciones y bajo la condición de la presencia necesaria de los agentes de las áreas de Edificaciones Privadas y Catastro.

Temas a desarrollar:

- *Roles Profesionales*
- *La tarea de Conducción Técnica*
- *Nueva carátula provincial para expedientes*
- *Rehabilitación de la plataforma digital Colegio-Municipalidad de Recreo*

El Colegio estuvo presente con sus autoridades, con la responsable del área Gestión Territorial, la Gestora Territorial y un representante del área Técnica. Lamentablemente no estuvo presente el responsable de Edificaciones Privadas, eslabón necesario en la tramitación de expedientes de todos los colegios de la construcción y la aplicación de las nuevas normativas del Colegio de Arquitectos.

Llegada esta instancia, aún con la tranquilidad de haber actuado diligentemente y propiciado el mejor diálogo con ese municipio, como se evidencia en la descripción de los hechos, vemos afectado el cumplimiento de nuestros deberes institucionales en orden al bien del ejercicio profesional y al aporte a la modernización de las administraciones públicas comunales y municipales.

Por lo expresado es que solicitamos a usted una respuesta con la celeridad posible y quedamos a disposición para lo que considere pertinente respecto al tema que nos convoca.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.